



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 43, fecha: martes, 04 de Marzo de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2025

Aprobado definitivamente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de febrero de 2025, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2025, comprensivo del Presupuesto General, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	38.721.426,84 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	33.035.426,84 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	14.759.664,24
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	13.350.162,60
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	620.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	4.305.600,00
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	5.686.000,00 €



CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	5.686.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	2.152.573,16 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	35.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	2.117.573,16
<b>TOTAL:</b>	<b>40.874.000,00 €</b>

## ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	35.924.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	35.189.000,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	14.840.000,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.150.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	7.144.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	10.820.000,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	235.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	735.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	735.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	4.950.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	30.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	4.920.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>40.874.000,00 €</b>

PERSONAL FUNCIONARIO 2025

ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA	PUESTO TRABAJO	GRUPO	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	VACANTES
HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	Secretaría	Secretaría 1ª clase	Secretaria	A	A1	1	1
	Intervención-Tesorería	Intervención 1ª clase	Interventora	A	A1	1	
		Tesorería	Tesorero	A	A1	1	



ADMINISTRACIÓN	Técnica	Técnico Admón. Gral.	Adjunto Secretaría	A	A1	1			
			Jefe de Rentas y Exacciones	A	A1	1			
			Técnico de Contabilidad	A	A1	1			
			TAG	A	A1	5	3		
			Técnico de Recursos Humanos	A	A1	1			
		Técnico Medio	Técnico Responsable de Estadística y Padrón	A	A2	1			
			Técnico de Archivo	A	A2	1			
			Coordinador SAC	A	A2	1			
		GENERAL	Administrativa	Administrativo Admón. Gral.	Recaudador Agente Ejecutivo	C	C1	1	
					Administrativo	C	C1	13	8
Aux. Admón. Gral.	Auxiliar			C	C2	19	1		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	Técnica	Técnico Superior	Arquitecto Responsable de Urbanismo	A	A1	1			
			Arquitecto Superior	A	A1	2	1		
		Técnico Medio	Arquitecto Técnico	A	A2	1			
			Técnico Medio de Urbanismo	A	A2	2			
			Técnico de Obras Públicas	A	A2	1			
			Coordinador Deportivo	A	A2	1			
			Encargado General	A	A2	1			
			Trabajadora Social	A	A2	3			
			Inspector de Consumo	A	A2	1			
		Técnico Informática	A	A2	3				
		Técnico Auxiliar	Delineante	C	C1	1			
			Técnico de Juventud	C	C1	1	1		
		Servicios	Subinspector	Subinspector	A	A2	1	1	
		Especiales	Técnico Medio	Oficial	C	C1	6	2	
	Cometidos Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	Policía	C	C1	45	12		
			Bibliotecaria	A	A2	1	1		
		Técnico Auxiliar Biblioteca	Técnico Auxiliar Biblioteca	C	C1	2			
		Auxiliar Biblioteca	Auxiliar Biblioteca	C	C2	1			
		Auxiliar de Asistencia Social	Auxiliar de Asistencia Social	C	C2	1			
		Auxiliar Cultura	Auxiliar Cultura	C	C2	1			
		Conserje Tramoyista	Conserje Tramoyista	C	C2	1	1		
			Conserje	Conserje-Conductor	C	C2	2		
		Monitor Juventud	Monitor Juventud	Conserjes de Edif. E Inst. Munic.	AGRUP. D. ADIC. 7ª E.B.E.P.		15		
				Monitor Juventud	C	C2	2		
	Encargado	Encargado	Encargado Jardinería	C	C2	1	1		
			Jefe Equipo de vías y obras	C	C2	1	1		
			Jefe Equipo Fontanería	C	C2	1	1		
Jefe Equipo de mecánica conductor			C	C2	1	1			



Personal de Oficios		Oficial Jardinería	C	C2	6	
		Oficial Albañilería/ Vías Y Obras	C	C2	6	2
		Oficial Fontanería	C	C2	1	1
	Oficial	Oficial Mecánico- Conductor	C	C2	2	1
	Ayudante Obras y Servicios	Ayudante Obras y Servicios	AGRUP. D. ADIC. 7ª E.B.E.P.		2	
	Operarios Obras y Servicios	Operarios Obras y Servicios	AGRUP. D. ADIC. 7ª E.B.E.P.		15	
		TOTAL FUNCIONARIOS			180	40

PERSONAL LABORAL 2025

GRUPO	TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	GRUPO ASIM.	SUBGRUPO ASIMILADO	Nº PLAZAS	VACANTES
1		Letrado Urbanismo	A	A1	1	
	Título de Licenciado Universitario o equivalente	Abogado del Centro de la Mujer	A	A1	1	
		Psicóloga Centro de la Mujer	A	A1	1	
2	Título de Diplomado Universitario o equivalente	Psicóloga/a Cohesión Social/ Centro Social	A	A1	1	
		Educador/a Cohesión Social/ Centro Social	A	A2	2	
		Trabajador/a Social/ Centro Social	A	A2	3	
		Técnico Proyectos de Educación e Infancia	A	A2	1	
		Técnico de Promoción Económica	A	A2	1	
		Técnico de Cultura	A	A2	1	
		Técnico de Desarrollo Local (Agente Desarrollo Local)	A	A2	1	
		Trabajadora Social Centro de la Mujer	A	A2	1	
		Economista Centro de la Mujer	A	A2	1	
		Técnico de Sostenibilidad	A	A2	1	
Trabajadora Social Casa de Acogida	A	A2	1	1		
3	Técnico Auxiliar	Adjunto Coordinador Deportivo	C	C1	1	
		Auxiliar Deportes	C	C2	1	
4	Título de Graduado Escolar o equivalente	Auxiliar Redacion	C	C2	2	
		Auxiliar de Igualdad e Inclusión	C	C2	1	
		Auxiliar Archivo	C	C2	1	
		Auxiliar de Biblioteca	C	C2	1	1
		Auxiliar Juventud	C	C2	1	
		Auxiliar Consumo	C	C2	1	
		Cuidadora Casa Acogida	C	C2	4	4
		Monitor Juventud	C	C2	2	2
		Oficial Albañilería	C	C2	4	



		Oficial Fontanería	C	C2	2	
		Oficial Jardinería	C	C2	2	
		Jefe Limpieza Viaria	AGRUP. D. ADIC. 7ª E.B.E.P.		1	
5	Certificado de Estudios Primarios o equivalente	Ayudante de Obras y Serv.	AGRUP. D. ADIC. 7ª E.B.E.P.		13	3
		Operario / Operario barredora	AGRUP. D. ADIC. 7ª E.B.E.P.		26	
		Conserjes de Edif. E Inst. Munic.	AGRUP. D. ADIC. 7ª E.B.E.P.		21	1
		<b>TOTAL PERSONAL</b>			<b>101</b>	<b>12</b>

PERSONAL EVENTUAL 2025

PUESTO	Nº PLAZAS	VACANTES
Jefe del Gabinete y comunicación de Alcaldía	1	
Administrativo Alcaldía	2	
Auxiliar Administrativo de Alcaldía	1	
Auxiliar Administrativo de Grupos Políticos	3	
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Azuqueca de Henares, a 28 de febrero de 2025. Fdo. el Alcalde, Miguel Óscar Aparicio de Lucas.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 06781432a6ece9cfd417b960a840f23d0b794b25